

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	MARY LUZ MONTAÑA	TELEFONO:	321 7282558					
NIT - CC	43 828 500							
CONTRANTANTE:	MIRTHA HURTADO	TELEFONO	304 612 4624					
NIT - CC								
DIRECCION:	Fresver 221 4A #75052	EMAIL:						
NOMBRE R/L		CC	42972087					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO							Nit.	
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA						
CONDICIONES DEL CONTRATO								
VEHICULO	PLACA: TFI 5B No INTERNO 006	MODELO: 2012 CLASE MICROBUS	MARCA: NISSAN URVAN	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA	24	MES	HORZO	AÑO	2024	
	FECHA DE TERMINA	DIA	25	MES	HORZO	AÑO	2024	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600 - 000							
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL				
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT					
	VALOR REST	\$ _____						
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín			HORA SALIDA			
	DESTINO	El Peñol - Guatapé			HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO					
	MIRTHA HURTADO	42972087	304 612 4624					
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellín	A los días	22	Del mes/año	03 / 24		
Mary Luz Montaña				Marta Silvia Hurtado,				
cc. 43 828 500 TRANSPORTADOR				CC: 42972087 CONTRATANTE				